



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: el expediente ID N° 8126357 relacionado a la situación de diversos alumnos de la carrera “Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución”, mediante el cual solicitan prórroga para continuar sus estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1313 en su TÍTULO IV, Artículo 41 c) establece que el plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, a partir de la primera unidad curricular rendida.

Que en el mismo artículo se faculta al Consejo Directivo a otorgar una prórroga que en ningún caso podrá ser superior a un año.

Que los plazos antes mencionados se encuentran vencidos dando motivo a la solicitud de los alumnos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja tramitar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder una prórroga hasta el 02/07/2022 a los alumnos que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución pertenecientes a la carrera “Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución”, según lo establece la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 296

UTN
FRRo
GC
LR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Anexo I – Resolución N° 296

LEGAJO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRES
46.008	22.029.784	Albanese, Ariel Adrián
46.010	32.072.920	Buttori, Diego Sebastián
46.012	30.677.905	Cacciagioni, Santiago Jesús
46.013	17.904.927	Chesini, Carlos Ariel
46.014	27.821.457	Di Clemente, Carlos Daniel
46.625	94.437.123	Galindo Gómez, Francisco Gabriel
46.015	34.791.839	González, Iván Gustavo
46.018	29.200.857	Gutierrez, Germán Darío
46.023	92.479.017	Lippi, Gianfranco
46.026	29.777.468	Micheletti, Iván Jesús
46.028	23.716.474	Navarro, Paulo Ricardo
46.029	16.630.448	Nocino, Jorge Adrián
46.030	34.937.628	Ortenzi, Agustín
46.031	28.716.141	Pitter, Gabriel Andrés
46.032	30.170.895	Pujol, Miguel Ángel
46.033	16.264.681	Retrive, Raúl Ramón
46.034	27.229.807	Ros, Hernán Rodrigo
46.036	27.073.433	Scavuzzo, Jesús Mauro
46.037	34.177.326	Sebastiani, Bruno Pablo
46.039	25.328.769	Vallet, Estanislao Martin
46.864	18.417.513	Vega, Ernesto Rubén
46.041	32.795.031	Waldbillig, Alberto Hernan